Cámara de Representantes

Comisión Investigadora sobre todo el proceso que condujo a la construcción de la planta regasificadora en Puntas de Sayago

---

XLVIIIa. Legislatura
Tercer período

COMISIÓN INVESTIGADORA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 26 de octubre de 2017
(Sin corregir)

ACTA 25

COMISIÓN INVESTIGADORA CON FINES DE INVESTIGACIÓN SOBRE TODO EL PROCESO QUE CONDUJO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA REGASIFICADORA EN PUNTAS DE SAYAGO

(Sesión del día 26 de octubre de 2017)

(Asiste el ingeniero químico Roberto Kreimerman, en su calidad de ex Ministro de Industria, Energía y Minería).

SEÑOR PRESIDENTE (Roberto Chiazzaro). Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 5)

—La Comisión da la bienvenida al ingeniero químico Roberto Kreimerman, en su carácter de ex Ministro de Industria, Energía y Minería, quien comparece para colaborar con nosotros en el esclarecimiento de algunas situaciones.

Esta Comisión está investigando los hechos vinculados a la obra de la regasificadora de Puntas de Sayago. El tiempo de investigación se extiende desde el momento en que se hacen las primeras tentativas hasta que culmina el contrato celebrado por Gaz de France y Gas Sayago. Por lo tanto, las preguntas que vamos a realizar abarcan ese período; no obstante, los señores diputados pueden formular interrogantes fuera de ese lapso y está en el ingeniero Kreimerman la decisión de responderlas o no.

Vamos a ceder el uso de la palabra al diputado Pablo Abdala, quien es el miembro denunciante.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Por supuesto, me sumo con muchísimo gusto a la bienvenida al ingeniero Roberto Kreimerman, ex Ministro de Industria, Energía y Minería. Quiero decir que en este caso lo hago con particular satisfacción porque con él interactuamos de manera intensa y extensa a lo largo de los últimos años, cuando le tocó ocupar la titularidad de la cartera, tanto en la Comisión de Industria, Energía y Minería, como en el plenario de la Cámara y en la Comisión Permanente, y siempre reconocimos en él a un hombre de bien, a un caballero con el cual tuvimos diferencias -por supuesto- de carácter político, pero del cual mantuvimos y mantenemos una altísima consideración y un excelente concepto. Me parece necesario decir esto; no es habitual que lo haga con los testigos que comparecen pero, en este caso me interesa especialmente hacer este señalamiento.

Dicho esto, adelanto que -por supuesto- nosotros no estamos investigando o indagando al ingeniero Kreimerman, sino hechos que coinciden -muchos de ellos, no todos- con el tiempo en que él ejerció la titularidad del Ministerio de Industria, Energía y Minería. En general, se trata de actos de gobierno, actos complejos donde la participación del Ministerio fue relevante, pero concomitantemente coincidió la participación o las decisiones de otros organismos y otras autoridades.

He traído algunas preguntas muy concretas sobre hechos muy específicos que, además, a esta altura con cierta habitualidad, estamos analizando en el ámbito de esta Comisión.

Hechas estas consideraciones iniciales, paso a formular las consultas, sin perjuicio de que el ingeniero Kreimerman tendrá la más amplia libertad para agregar toda la información o las consideraciones que estime del caso.

La primera pregunta guarda relación con un aspecto central en el objeto del trabajo de esta Comisión y tiene que ver con la adjudicación de la obra de la refinería, en mayo del año 2013, a quien resultó adjudicataria: la empresa GNLS. Es un tema de especial análisis todo lo que tiene que ver con los procedimientos y con los tiempos que definen ese proceso de adjudicación. Particularmente, nos ha llamado la atención a quienes hemos promovido esta instancia de investigación y a los partidos de la oposición, la celeridad aparente -por lo menos- con la que se actuó entre la apertura de las ofertas y la adjudicación que realizaron formalmente Ancap y UTE, el 18 de abril del año 2013. Se produjo la apertura de los sobres correspondientes a la etapa final, cumplida la de precalificación, y menos de un mes después se efectuó la adjudicación por parte del gobierno nacional, en función de que UTE y Ancap -reitero, antes de que se cumplieran treinta días- dieron la aprobación formal a esa adjudicación.

Llama la atención que se haya resuelto que esas cuatro ofertas, complejas por definición, con relación a una obra de esta magnitud, se hayan procesado tan rápidamente. En verdad, el tiempo de procesamiento es aún menor, porque en el ámbito de esta Comisión constatamos, a partir del testimonio del ingeniero Casaravilla, que el 2 de mayo -o sea, diez o doce días después de la apertura de las ofertas- ya había una decisión a nivel del gobierno nacional en el sentido de adjudicar la obra a GNLS, de iniciar con ese oferente una negociación corta; así se nos dijo.

Yo creo que todos los signos y todas las señales que hemos recogido, que parecen surgir de la forma en que se desarrollaron los hechos, por lo menos, son llamativos. Tenemos, por ejemplo, la circunstancia de que el día 14, antes de que se diera la adjudicación formal de UTE el 16 de mayo, y de Ancap el 17 de mayo, se hizo un anuncio público en una conferencia de prensa en la que participó todo el gobierno y, entre las autoridades presentes, por supuesto que estaba el ingeniero Kreimerman- sobre el resultado de esta adjudicación. Entonces, quisiera preguntar al ingeniero Kreimerman qué nos puede trasmitir acerca de la forma en que se procesó todo esto. Yo no sé si él fue protagonista directo de los hechos, pero por supuesto que tenía que estar notificado de ellos, en función de que esta cuestión pertenecía al ámbito de competencia del Ministerio.

Aquí se nos dijo, por ejemplo por parte del ex gerente general adjunto de Gas Sayago, que existía una directiva -él utilizó esa palabra y la semana pasada yo le pregunté a la ingeniera Jara qué tenemos que entender cuando se habla de directivas- en el sentido de procesar muy rápidamente la decisión. Esto también se vincula con una particular relación que se habría dado entre Gas Sayago y Gaz de France Suez, que surge de la propia presentación de esta última o de GNLS, en función de que de allí resulta que, con una antelación de cinco años, Gaz de France Suez y Gas Sayago estaban en una suerte de interacción con respecto a este tema de la regasificadora. Gas de France Suez terminó siendo adjudicataria de la obra, pero estuvo en toda la etapa preliminar, es decir, en la definición del diseño del proyecto que llevó adelante y en la misma etapa en la que se elaboraron los pliegos.

Entonces, la primera pregunta va por allí: ¿qué nos puede trasmitir el ingeniero Kreimerman con relación a lo que he señalado que, por lo menos a nuestro juicio, es una adjudicación llamativa en cuanto a la rapidez o celeridad con la que todo esto parece haberse procesado?

SEÑOR KREIMERMAN (Roberto).- En primer lugar, quiero agradecer la invitación para informar sobre la parte en que me tocó actuar en su momento. También quiero reconocer -como recién hizo el señor diputado Abdala- el intercambio que nos tocó mantener a lo largo de los años con la Comisión de Industria, Energía y Minería en otras instancias y, en particular, con los diputados, con quienes tuvimos muy fructíferas discusiones. Por supuesto, tal como se dijo, tuvimos algunas diferencias, pero fueron con total elevación de puntos de mira para lograr buenos resultados. Por lo tanto, muchas gracias por las palabras.

Se me preguntó qué puedo trasmitir sobre la forma en que se procesó la adjudicación. Lo primero que puedo trasmitir es que se realizó de una forma muy organizada, y que antes de hacerla se buscó que se llevara a cabo de una manera muy efectiva.

Básicamente, teniendo en cuenta que los tiempos eran cortos, lo que se buscaba era un resultado efectivo, y para ello se invirtieron muchas horas hombre. En realidad, trabajó un conjunto importante de personas, organizadas de forma paralela y no en serie; me refiero a grupos técnicos, a grupos de análisis financiero y grupos jurídicos, que hicieron que la preparación que realizaron las empresas y Gas Sayago pudiera llevar a una toma de decisiones efectiva. Como dije, para lograrlo en los tiempos previstos, hubo una gran inversión en mano de obra.

No voy a desarrollar aquí lo que previamente se trabajó sobre este tema, pero el Ministerio de Industria, Energía y Minería tuvo su papel en la conformación del plan estratégico- energético y en las negociaciones correspondientes que luego tuvieron los diferentes partidos políticos representados en el Parlamento. Dentro de esa diversidad de líneas de acción, bajo los cuatro ejes -oferta, demanda, social e institucional-, este proyecto de la regasificadora fue de larga data. Ello implicó avanzar desde un conocimiento mínimo a un conocimiento importante; y ese conocimiento importante se trasmitió, efectivamente, en fortalecer la institucionalidad y los procedimientos por medio de los cuales se podía hacer una buena negociación. En realidad, el tema de fondo era la velocidad relativa, y me parece que en ello influyó la cantidad de "mano de obra" -entre comillas- calificada, muchas personas con altas capacidades que trabajaron en los diferentes temas, y la contratación de empresas extranjeras para poder asesorar y llegar a resultados. La negociación, después de que se tiene preadjudicado el orden en que se va a negociar -primero con el que tiene el proyecto mejor presentado, las cifras más parecidas, y así, sucesivamente-, suele y tiene que ser relativamente rápida. Dije "relativamente" porque debo marcar el matiz de que más que en el transcurrir de los días uno se fija en la concentración que tienen los equipos para llevarla a cabo. Eso es así en cualquier negociación que uno haga. Si uno no organiza la negociación y diferentes personas, sucesivamente, van negociando, se alarga de una manera muy importante. En cambio, si se la organiza, y se avisa a los participantes -en este caso, Gas Sayago le avisa a la contraparte- que va a ser una negociación breve -breve en espacio de tiempo,

no en cantidad de horas invertidas- y que vengan con todos los equipos para poder hacerla, se puede lograr. En ese sentido, los días que tomó la negociación permitieron, a través de varias decenas de técnicos organizados de esas tres maneras, y con asesores externos, llegar a profundizar y conocer muy bien algo que se venía trabajando con anterioridad como era el conocimiento de la planta regasificadora.

Entonces, una vez evaluadas las ofertas que tuvieron lugar -hasta en eso se utilizó metodología; la base fue método-, de lo que se informó al Ministerio, básicamente, se pudo visualizar con claridad -en una matriz teniendo en filas las empresas y en columnas los distintos asuntos- cuáles temas cumplían las empresas completamente, cuáles no cumplían, y cuáles eran modificables o se podían negociar.

Entonces, en cuanto a la interesante pregunta que me hace el señor diputado, ¿"Qué puede transmitir de la forma en que se procesó?", puedo decir que la negociación -hablando de esta etapa- fue un procesamiento absolutamente metodológico, y como método con una inversión de gran cantidad de horas hombre solamente calificadas; quien estaba ahí, era porque sabía de qué estaba hablando. Fue una conjunción de esos tres factores, básicamente. Yo diría que en la negociación en las empresas, en las empresas privadas en general, cuando hay ese grado de inversión en horas hombre y profesionalidad desde el punto de vista conocimiento de los temas, la longitud del tiempo es algo relativo; se trata de terminar cuanto antes porque, obviamente, cuando uno va avanzando, entre otras cosas quiere mejorar la oferta, obtener mejores precios y no perder ese sentido, pero también, lógicamente, no quiere dejar de avanzar sobre temas acordados cuando hay diferencias y se termina de acordar. Entonces, la respuesta es esa. Yo lo vi muy metodológicamente y llevado adelante con una gran preparación.

Si se me permite, voy a traer una famosa comparación que siempre se hace entre cómo trabajan los japoneses y cómo trabajamos a veces los occidentales -aunque ha ido cambiando-: aquello de que el tiempo de preparación en Japón era tres meses y el tiempo de ejecución un día, y en las fábricas occidentales el tiempo de preparación es de un día y el tiempo de ejecución seis meses. Bueno, creo que este es el caso, en definitiva.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Quiero repreguntar sobre un solo aspecto con relación a esta etapa.

Me queda claro que el ingeniero Kreimerman hace referencia a un modo, a una metodología, a un sistema, y me parece muy legítimo. La única pregunta que no es con relación al modo ni al sistema, pero que es un aspecto estrictamente coyuntural: ¿el ingeniero Kreimerman recuerda cuál fue la razón, el motivo o la urgencia -más allá de la metodología- para que el 14 de mayo el Gobierno nacional haya tenido la necesidad de comunicar esta adjudicación, antes de que UTE y Ancap -que eran los que jurídicamente debían adoptarla- formalmente tomaran la decisión de la adjudicación, como en efecto ocurrió? Gas Sayago, que es la contratante, como todos sabemos, es una empresa cuyos accionistas son Ancap y UTE.

Capaz que no recuerda ese específico acontecimiento histórico, pero si lo recuerda, le pediría que nos transmitiera alguna información.

SEÑOR KREIMERMAN (Roberto).- Gracias por la pregunta.

Por qué fue exactamente el 14 de mayo, no lo recuerdo. Lo cierto es que cuando uno cierra la negociación, básicamente, la intención es dar a conocer a la población cuanto antes cuáles son las soluciones a las que se llegan. Lo que usted me pregunta es un tema bastante específico.

De todas maneras, nosotros en ese momento lo que percibimos es que se tenía un grado de información suficiente -las empresas así lo entendían- y, por lo tanto, procedimos a dar la noticia sobre el tema.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Respondida esta primera interrogante, paso a otra consulta.

Otro tema que ha sido motivo de análisis en la Comisión es el que se refiere a los antecedentes de la empresa OAS, no tanto los antecedentes empresariales o comerciales; todos sabemos cuál fue la deriva de la empresa OAS, fundamentalmente en el último tiempo y -seguro- con posterioridad a que resultara la empresa constructora elegida por GNLS, o por lo menos, que resultara la empresa constructora que se hizo cargo de la construcción; había sido elegida por GNLS bastante tiempo antes. Teniendo en cuenta que si bien Gas Sayago -o el Gobierno o el Estado uruguayo a través de Gas Sayago- contrató formalmente con GNLS, pero también que al contratar con GNLS, esta presentó una lista de sus contratistas entre los cuales estaba OAS como subcontratista principal -porque iba a ser la empresa constructora de la obra y eso incluso era un dato que venía ya en los anexos, no solo del contrato definitivo sino de la presentación inicial en el año 2012 de la precalificación-, mi pregunta es si a nivel del Ministerio de Industria, Energía y Minería hubo información o se analizó la circunstancia no de los malos antecedentes o de las malas prácticas comerciales de OAS -eso lo soslayo- sino los antecedentes técnicos desde el punto de vista de la inexperiencia -que ha quedado de manifiesto en distintas comparecencias que hemos tenido- de esa empresa en este tipo de construcciones, particularmente, en obras *offshore.* En algún caso se dijo que no tenía ninguna experiencia en obras *offshore*, y en algún otro momento se nos dijo que apenas había realizado algunas construcciones en aguas someras -fue el término que se utilizó-, pero no estrictamente una obra de estas características, es decir, con la profundidad y las dimensiones técnicas de la planta regasificadora.

¿Ese tema en algún momento fue motivo de análisis, de preocupación o de reflexión en el ámbito del Gobierno o nunca generó preocupación ni representó una circunstancia de la cual hubiera que preocuparse?

SEÑOR KREIMERMAN (Roberto).- A nivel del Ministerio trabajamos, básicamente, en seguir el proceso como parte del plan estratégico nacional de energía, en coordinar cuando existían algunos problemas y en trabajar con otros organismos. Específicamente, en este caso, la empresa a la cual contratamos fue GDF Suez. Digo "contratamos" desde el punto de vista gubernamental porque las que contratan, obviamente, son las empresas y Gas Sayago. El punto fundamental es que OAS aparece ya -como bien expresaba el señor diputado- entre varias alternativas a nivel de precalificación. En esa precalificación ya se entendía que GDF Suez tenía todos los conocimientos suficientes como para llevar adelante, dada su experiencia y el hecho de ser una de las *top* cinco -o más arriba- en plantas regasificadoras, la contratación

de la empresa GDF Suez para este trabajo, y el sistema que se usó -más precisamente el BOOT-, nos daba toda la experiencia técnica necesaria; por eso se calificó la empresa en su punto inicial, aun cuando la inicial no se la había pedido y sí presentó varias posibilidades alternativas, entre ellas OAS, que no fue la única. Después, se avanzó en la información y OAS tenía antecedentes suficientes para ese tema, a pesar de lo cual -porque se consideraba que en algunos puntos podía estar un poco más débil- se sugirió por parte de las empresas algún refuerzo del punto de vista de consultoría. Eso fue algo que específicamente Gas Sayago ponderó, vio y estudió; y no dejó nada al azar, ninguna debilidad en ese sentido. Hay que tomar en cuenta que, como bien decía el señor diputado, el problema de OAS terminó siendo un problema generado, económico-financiero, en Brasil.

A nivel del Ministerio, la adjudicación a GDF Suez era el punto principal que generaba el respaldo -después de haber hecho todas las calificaciones-, a tal punto que quien paga la multa y se hace cargo es la propia GDF Suez. En ningún momento fue contratada OAS. Sí era obligación de las empresas indicar por lo menos tres o cuatro temas muy importantes, como experiencia portuaria, experiencia en regasificadoras, capacidades financieras y con quiénes, y así se ocupó de la parte técnica.

Si la pregunta se refiere al Ministerio, éste entendió que la responsabilidad exclusiva era de GDF Suez y le da respaldo con la garantía -se termina cobrando la multa-; en ningún momento se entendió que había que pasar por encima de esa empresa, aunque sí estudiar con quién presentaba los elementos. En ese sentido, OAS no presentaba problemas importantes, sino cuestiones que hubo que perfeccionar.

Fundamentalmente, desde el punto de vista del Ministerio -y desde el punto de vista de con quién se contrató la obra- la contratación indicaba que estamos trabajando con alguien que tiene todos los medios y capacidades, y que decidió presentarse con contratistas por razones económicas o locales, pero que por sí sola tenía capacidades suficientes.

Por ese motivo -respondiendo a la pregunta del diputado-, habiendo visto a quiénes presentó, para el Ministerio el punto central fue negociar la disminución de costos y riesgos para el país con GDF Suez y con la empresa que había ganado la licitación. Es con ella que se negocia; es con ella que seguimos de cerca la negociación y, finalmente, es con ella que se llega a mitigar riesgos, porque todo proyecto tiene riesgos. De hecho, es un capítulo de un proyecto de ingeniería: analizar la sensibilidad y la mitigación de riesgos finales. Como dice la palabra, la mitigación de riesgos no es la eliminación; es la disminución hasta aquello tolerable para que uno pueda firmar un contrato sabiendo las ganancias y las pérdidas que tiene. ¿Mitigamos los riesgos? Lo digo en plural porque la decisión es gubernamental. Sí, se mitigaron los riesgos hasta llegar a decir a GDF Suez puntos sobre cómo tenía que ser su trabajo, y cómo tenían que cambiar los barcos; hubo toda una mitigación de riesgos, pero fundamentalmente con GDF Suez.

Después hubo otra licitación, que sí gana OAS, que no va a través de GDF Suez, en donde se interviene -a eso me refería anteriormente- en un punto en el que también se hace el procedimiento de seleccionar, de negociar

luego, de pedir recotizaciones, y en el que se sugiere mejorar alguna debilidad que tenía.

Respecto a que era subcontratista de GDF, debo decir que fundamentalmente se pensó en el plano de que la responsabilidad total es de GDF, aun cuando uno verifica, y la verificación de los subcontratistas fue razonable.

SEÑOR VERRI (Walter).- Quiero saludar al exministro Kreimerman y adhiero a las palabras del diputado Abdala. Con Kreimerman supimos tener una muy buena relación, él como ministro defendiendo su posición y nosotros como oposición defendiendo la otra, opuesta muchas veces, pero siempre con respeto, tendiendo puentes para tratar de entendernos. Para mí es un gusto volverlo a encontrar en esta instancia. No viene en carácter de investigado; simplemente, porque fue parte fundamental, actor principal de un proceso que lamentablemente terminó de la forma que sabemos y por eso el diputado Abdala pidió una comisión investigadora.

La pregunta que quiero hacer en este momento, a cuenta de otras, es por qué razón GDF Suez no firmó contrato con Gas Sayago y termina siendo firmado por un *holding* brasileño con una empresa uruguaya. Si bien GDF Suez se hace responsable, en definitiva, al final no queda como garante de todo esto. Esto también tiene algunas implicancias. ¿Por qué hacerlo así? Inclusive, había capitales españoles, si no me falla la memoria.

La pregunta concreta es cuál fue la razón por la cual el Estado permitió que quien se presentó a la licitación no firme el contrato.

Otra pregunta que le quiero hacer -más allá de que otros han intentando responderla-, es por qué se estableció una garantía de US$ 100.000.000 cuando podía haber sido por el total de los perjuicios que le ocasionó al país. Hay dos visiones: la del gobierno y la de la oposición que piensa que los US$ 100.000.000 no alcanzaron -si bien se hizo responsable- para cubrir lo que terminó siendo una pérdida para el Estado uruguayo. Me gustaría tener una aproximación sobre el tema.

SEÑOR KREIMERMAN (Roberto).- Muchas gracias por las palabras y coincido también en que el trabajo conjunto fue muy fructífero y no solo hubo diferencias sino también, por suerte, acuerdos que se dieron con bastante continuidad en este y otros temas, porque no solo hablamos de energía, sino de industria, minería y hasta de telecomunicaciones. Fue una comisión que trabajó muchísimo y me sentí muy cómodo. Hubo mucho intercambio de información, inclusive sobre los temas que estamos conversando ahora.

Como ustedes recordarán, el llamado que se realizó tuvo varias etapas en cuanto a las empresas a presentarse, a precalificación, a calificación, y antes de ello se hicieron los llamados *data room* para tener información sobre los temas. Por eso la interacción fue con varias empresas a lo largo del tiempo; algunas empresas se presentaron y otras no. Algunas se presentaron a la precalificación y después no se presentaron o hicieron cambios sobre el tema.

En todos los casos se le dio la misma posibilidad porque es de práctica normal. El pliego establecía que podían hacer el cambio de sociedad. Ese tema se habló. La empresa que ganara la licitación, para trabajar en el país, de pronto prefería utilizar una empresa nacional. Podía no presentarse una

empresa nacional inicialmente y luego hacer los cambios respectivos. Eso fue claramente estipulado, en similitud de condiciones para todos. Casi todos hubieran hecho lo mismo, a no ser que tuvieran empresas nacionales acá.

Remitiéndonos a los hechos, básicamente, eso fue estipulado y no presentó ningún problema en el cumplimiento del contrato.

Respondiendo a la segunda parte de la pregunta, es de práctica que para garantía de cumplimiento de un contrato se ponga cierta cantidad de dinero.

Todos los detalles y los temas los manejaron directamente las empresas y Gas Sayago, pero un punto interesante que se discutió en la coordinación fue que esa garantía se accionara automáticamente, que no se pasara por juicios intermedios, como muchas garantías que hay, que uno tiene que demandar su cumplimiento. En ese sentido, la garantía de US$ 100.000.000 es una cifra muy significativa, porque era una garantía de acción inmediata. De las cifras que tenía hasta el momento, esa garantía cubre lo que se había gastado en ese momento porque, además de la garantía, se expusieron otros temas sobre los activos que debían ser transferidos. O sea que si sumamos, estamos frente a un hecho poco común a nivel internacional y a nivel nacional. El Estado ejecutó una garantía y lo hizo con total facilidad. A su vez, esa garantía fue un monto suficiente como para asegurar la seriedad del tema, porque la empresa que no cumplió y, por lo tanto, tuvo que pagar esa garantía, tuvo pérdidas importantes. El Estado se resarció de esas dos maneras.

Entonces, el monto de la garantía para un proyecto BOOT, le introduce ciertas particularidades, que son la de construir, operar, ser dueño de eso y transferirlo a los quince años sin mientras pagar un canon. Esa garantía de US$ 100.000.000, de ejecución inmediata y de estimación -en definitiva el proyecto total era del orden de US$ 1.000.000.000- de tasa descontada, a nivel internacional es una muy suficiente garantía. Esa es nuestra opinión, obviamente, habiendo visto cuáles son los temas.

Dado el tipo del proyecto, esto lamentablemente -como bien marcaba el diputado- se accionó y funcionó. Dentro de la cartera de proyectos energéticos, este no caminó -muchos otros caminaron-, pero la mitigación de riesgo, que era a lo que hacía referencia… Fundamentalmente, el tema es la obligación de quien negocia, particular o Estado, de analizar muy profundamente los riesgos, determinar las ganancias.

Primero -porque se presenta el tema de los riesgos como fundamental-, cuando uno hace un contrato es porque las dos partes buscan ganancias. El país gana haciendo una planta regasificadora -en ese momento era el pensamiento- y si lo es también por parte de la empresa, esta gana, porque hace una inversión y la cobra en quince años, operándola. En ese sentido, el contrato se hace por ganancias, pero fue la parte legal, y uno siempre busca mitigar riesgos que no son solo legales. Con US$ 100.000.000 de multa cobrada, sin interacción y con transferencia de activos, para nosotros era una mitigación suficiente de ese riesgo; había otros riesgos.

SEÑOR VERRI (Walter).- Hacía la pregunta de por qué había firmado una empresa diferente a la que se había presentado a la licitación, porque se nos dice por parte de nuestros técnicos que la razón fue, precisamente, para evitar

pagar impuestos haciendo actuar a una sociedad española, ya que con España tenemos un acuerdo de doble imposición que no tenemos con Francia ni con Bélgica. Inclusive, esto está basado -lo digo a título de comentario- en que una cláusula del contrato dice que en el caso de que Francia o Bélgica insistan en cobrar los impuestos, Gas Sayago se haría cargo de ellos.

Llama la atención que el Estado uruguayo haya aceptado esa condición, por eso fue que le hice la pregunta, ingeniero Kreimerman.

SEÑOR KREIMERMAN (Roberto).- Muchas gracias por aclarar el sentido de la pregunta.

En primer lugar, veamos de qué se trata la doble imposición, para eliminar posibles visiones negativas sobre el tema, y para que esto quede claro.

Esto corresponde a todos los países: doble imposición o doble tributación, que va adquiriendo un tono distinto. En ese sentido, una empresa en un país determinado hace un negocio -en este caso, la empresa que se hacía cargo de la construcción-, y va a tener una ganancia determinada. Lo que trata de evitar la doble imposición es que se pague dos veces, que se pague en el país y que se pague en el país de origen de la empresa. Por lo tanto, lo que abunda en este momento son los acuerdos para evitar la doble imposición. Continuamente se está tratando de trabajar con otros países porque, si no, la empresa que iría al otro país -nos pasa a veces en algunos temas, por ejemplo; a nosotros en menor medida, por el tamaño- estaría pagando un impuesto y, después, pagaría otro impuesto adicional.

Entonces, la eliminación de la doble tributación es una cuestión que viene desde la OCDE, desde organismos internacionales y desde los Estados. No quiere decir que, en este caso, haya sido pedido por algún Estado, sino que es una norma para no encarecer los trabajos de otros. En ese sentido, lo que pensábamos era que no hay ningún tema negativo en eso. Las empresas pagan impuestos, el tema es que simplemente no paguen doble y que eso redunde… Porque cuando se presenta GDF -según la presentación que hace, es la más adecuada para este trabajo- su valor estaba un poco por encima del estimado. Entonces, viene ese período de negociación corta en el cual se trató de evitar cualquier costo adicional indebido, pero no costos que se pudieran evitar en forma razonable sobre el tema.

La tendencia es evitar la doble tributación en el mundo para no encarecer los temas, y a nosotros no nos servía encarecerlos por un tema que, además, es tratado normalmente para evitar la doble tributación como cuestión positiva para que las empresas inviertan. Ese es el sentido de la cosa.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Voy a hacer otra pregunta que tiene que ver con algo que mencionó al pasar el ingeniero Kreimerman en cuanto a la obra conexa -que, efectivamente, se le adjudicó a OAS- de la construcción de la interconexión del gasoducto que, como todos sabemos, su cumplimiento y su realización estaba a cargo del Estado.

Sobre esto hemos abundado en el ámbito de la Comisión. Hemos conversado particularmente con el Directorio de Ancap de la época y, recientemente, con la ingeniera Jara y con el Directorio de Gas Sayago. O sea que, desde ese punto de vista, hemos ido recogiendo datos sobre la versión

oficial en cuanto a por qué se actuó como se actuó. Estamos a la espera de las ofertas. Se nos prometió la documentación para estos días. Todavía no ha llegado pero, seguramente, va a llegar y, por lo tanto, podremos hacernos una composición de lugar.

Hay aspectos que para nosotros son llamativos. La forma en que se tomó la decisión en Ancap en su momento -eso lo planteamos aquí en presencia del entonces presidente Coya-; la circunstancia de que hay un memorándum de Gas Sayago que establece que OAS no cumplía con los requisitos de admisibilidad -eso está escrito y firmado por la ingeniera Jara-; la circunstancia de que esta adjudicación recayó sobre una empresa que, una vez más, carece -como lo reconoció el entonces vicepresidente Riet- de experiencia en este tipo de tareas y, sin embargo, fue la ganadora, a pesar de lo cual específicamente para el tramo subfluvial de 3 kilómetros se le puso la condición de que en esa parte OAS tuviera la obligación de contratar a una empresa determinada, con nombre y apellido.

En función de que aquí hubo, notoriamente, distintos niveles de decisión, porque estas cosas se procesaban en el ámbito de la empresa privada llamada Gas Sayago y, después, se elevaban a los accionistas -sobre todas las decisiones trascendentes como esta-, UTE y Ancap, para que formalmente aprobaran o mandataran a sus directores en Gas Sayago a que procedieran a la adjudicación, hay algo que es lo que más me interesa preguntarle al ingeniero Kreimerman. Entonces, la pregunta es si el Ministerio de Industria, Energía y Minería tenía conocimiento de estas actuaciones, es decir, si la misma información llegaba al Ministerio de Industria, Energía y Minería y con qué grado de precisión y en qué momento. Me parece interesante saberlo. O simplemente, en función de su autonomía, UTE y Ancap actuaban, le daban directivas a Gas Sayago y, en todo caso, el Ministerio de Industria, Energía y Minería sería una suerte de reserva institucional, en función de la vinculación que UTE y Ancap tienen con el Ministerio y desde ese punto de vista asumiría una responsabilidad última si fuera necesario. Es decir, ¿el Ministerio miraba esto como algo lejano y estaba prescindente o estaba encima de este tema o UTE y Ancap informaban regularmente al Ministerio de las decisiones, de las más importantes, no del día a día?

Dicho esto también me interesa, no el día a día, pero sí saber si el Ministerio hacía un seguimiento de la actividad de Gas Sayago en general, su marcha, su presupuesto, sus balances, su gestión, las contrataciones, las más importantes.

Aproveché para hacer ambas preguntas porque está vinculadas.

SEÑOR KREIMERMAN (Roberto).- Con respecto a la obra conexa, la función del Ministerio, como dijimos al principio, fue coordinar los planes estratégicos de las empresas bajo un plan general que le daba lineamientos y, a su vez, ellos tenían autonomía para proponer, dentro de los lineamientos y planes generales, un plan energético común. Esto funcionó así con mucha información con los Directorios, cuya integración fue cambiando, y se interaccionó a nivel de lo que se llamó el Gabinete Energético, para que hubiera un conocimiento de los directores de las empresas, de los diferentes partidos políticos que participaban en los Directorios, y del Ministerio. Hubo una interacción fluida de comunicación.

Evidentemente, las decisiones las tomaron quienes debían, pero en el Ministerio siempre existió una coordinación operativa con la entonces Dirección Nacional de Energía porque, por un lado, como era el instrumentador del plan estratégico y, por otro, como se trataba de una obra tan importante, la coordinación siempre se efectuó, porque todos estábamos tratando de llevar adelante esto.

Además, muchas de las actuaciones que teníamos que hacer eran informar a otros Ministerios, a Presidencia; obviamente, dentro de las autonomías de las empresas, hubo cierto grado de coordinación, que no comprendía, por supuesto, a quién se iba a contratar para realizar la obra, sino para definir fechas, por ejemplo, para hacer la conexión terrestre, que había que coordinarla con la fecha prevista para completar la parte marítima de la regasificadora, y para eso se coordinaron fechas; otro ejemplo es la coordinación con la Intendencia para construir los caminos. Es decir, todo esto hay que coordinarlo institucionalmente, y el Ministerio trabajó en ese sentido.

Por lo tanto, la respuesta es que el Ministerio siempre estuvo atento, se coordinó; las decisiones siempre fueron autónomas, muchas con consultas, obviamente de opinión cuando se trataba de decisiones importantes.

Por otra parte, no se adjudicó a una empresa con nombre y apellido, sino a la empresa que cotizó menos. La empresa que planteó una cotización sustantivamente menor que la segunda empresa, tenía la experiencia suficiente, y el Ministerio no intervino para nada en el tema de la experiencia. Era Gas Sayago, básicamente a través de sus conocimientos técnicos, la que visualizó la conveniencia de que la empresa tuviera una asesoría directa en el "gasoducto pequeño" -por así decirlo-, que une con el gasoducto grande -el de varios millones de metros cúbicos por día-, que tiene un pequeño trozo de tramo subacuático y un gran trozo, también importante, en una relación de 15 kilómetros a 3 kilómetros, entre tramo terrestre y subacuático.

Así que no estamos hablando de una licitación adjudicada a una determinada empresa, sino a la que ofertó menos, mostró su experiencia en gasoductos y se le indica que en tema de gasoductos marítimos convendría una consultoría para asegurar ese tema.

Esa es la respuesta. Si la pregunta es más específica, digo al diputado que nosotros no intervinimos en la adjudicación; nos informaron quiénes fueron todos los oferentes cuando se abrieron los sobres de los llamados y luego quiénes fueron los dos seleccionados, y luego quién fue el seleccionado y por qué. Lógicamente, estuvimos informados, pero la decisión corrió por cuenta de quien gana la licitación y esa licitación se otorga porque existió una diferencia significativa, que un poco podría ser atribuida a que esta empresa ya estaba instalada para hacer el otro tema. En este caso hubo una diferencia de US$ 30.000.000, porque una empresa ofertó US$ 90.000.000 y otra US$ 60.000.000; las cifras andan en ese orden.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Por supuesto, cotejaremos esta información cuando tengamos la documentación, pero tengo entendido que en la oferta económica hubo una etapa de negociación

SEÑOR KREIMERMAN (Roberto).- Que yo recuerde hubo una etapa de precalificación, ofertas, selección y negociación.

Cuando uno habla de negociación se piensa en la negociación económica, pero ahí también están implícitas cuestiones técnicas que hay que clarificar; ahí surge el balance entre lo que pago más y menos, el riesgo que corro y cómo me aseguro de correr ese riesgo. En este caso, era muy clara la decisión económica y que había que mitigar los riesgos con ese aspecto. La diferencia era muy clara.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Quería preguntar si en el algún momento el Ministerio advirtió las dificultades que, según se nos ha dicho, empezaron a notarse en la ejecución de la obra, fundamentalmente, en la segunda mitad de 2014. Las obras se detuvieron, como todos sabemos -eso es público y objetivo-, en febrero de 2015.

En ese sentido, la Cámara de la Construcción y muchos subcontratistas fueron muy enfáticos y nos trasmitieron que mucho tiempo antes se advertía que OAS arrastraba dificultades importantes que, por supuesto, fueron progresivas e incrementales. Tanto los subcontratistas como la Cámara de la Construcción cuando vinieron a la Comisión hicieron referencia a que ya en el transcurso del invierno se advirtieron problemas en la ingeniería, y empezó partir de allí a verse un retraso importante en la ejecución de las obras. Más adelante se dice -sobre eso también quiero preguntar al ingeniero Kreimerman- que no hay duda de que el primer problema que aparece es de ingeniería. Los problemas de ingeniería no son menores y son los que están generando esta demora. Él hablaba en tiempo presente pero, en realidad, este es un testimonio que corroboró en la Comisión Investigadora; lo había dado antes, en aquel momento, en la Comisión de Industria, Energía y Minería. También dijo que se suponía que la empresa seleccionada era experta en esto, pero fracasó y quienes debían controlar tenían un problema mayor porque confiaron, porque no controlaron, porque no se dieron cuenta o porque no pudieron actuar.

La pregunta es doble. Por un lado, qué valoración hace el ingeniero Kreimerman y si en aquel momento tuvo noticia o algún indicio de que efectivamente hubiera problemas en la ingeniería o que directamente no hubiera proyecto de ingeniería alguno, como sostienen muchos. En tal caso ¿el Ministerio tuvo información, con antelación a la parada de la obra en el mes de febrero -en los últimos días de gestión del ingeniero Kreimerman-, de esa circunstancia? ¿Qué nos puede trasmitir de esa etapa?

SEÑOR KREIMERMAN (Roberto).- Algunos de los riesgos que puede tener cualquier obra suelen ser de calidad, económicos y de costo. Hasta en cualquier bien que alguien produce y entrega, uno de los temas es entregar a tiempo, con calidad y con el costo. El riesgo del costo, por el tipo de contratación, estaba dirigido fundamentalmente a la empresa. Por el tipo de modalidad BOOT, debe hacerse cargo de realizar toda la obra y luego recobrarla a un precio prefijado, pero si le salía más o menos, era un tema de la empresa

El segundo riesgo que siempre es importante es el del tiempo, que se termine fuera de las fechas previstas y que eso, al retrasarse la obra, cause perjuicios. En ese sentido, también se negoció, se acordó y se exigió -exigencia que fue atendida como en toda negociación; unas se atienden, otras no, y esta fue atendida- que iba a haber una multa por retraso, por día, cuanto más tarde se entregara. Esa multa era bastante importante. De esta forma, la empresa

tenía todos los motivos para terminar en la fecha que estaba previsto, de acuerdo con los plazos convenidos.

Hago esta introducción, porque lo que nosotros visualizamos en ese segundo semestre es que GDF Suez, como empresa responsable, podía tener -según los comentarios que había- algún retraso de tiempo en cuanto a definir los proyectos. Eso estaba previsto con el riesgo de que tenían que acomodar sus planes para que los tiempos se cumplieran. O sea que desde nuestro punto de vista, no tuvimos mayor conocimiento de este tema, de problemas importantes, pero siempre y desde todo punto de vista era claro que GDF Suez se hacía cargo de buscar otra empresa. Nunca se lo dijimos nosotros, pero estaba sobreentendido que tenía que buscar otro cronograma -en el caso de que hubiera fallado-, buscar empresa o pagar la multa.

Estamos hablando del gasoducto principal. Entre la multa general y la multa por atraso, el problema lo lleva la empresa. Para nosotros el problema es que una obra que nos interesa, no se haga o no se haga en tiempo y forma. Pero desde el punto de vista de la empresa, esta es la que tiene que buscar las soluciones y nosotros no podemos interferir en ese tema.

Como vemos, el problema no terminó siendo de ingeniería, sino de la casa matriz de la empresa. Nunca sabremos en detalle cómo fue este problema y cómo lo hubiera resuelto. Pero teníamos claro, en ese sentido, que para nosotros no existía un problema hasta tanto GDF Suez no declarara que existía un problema y que la solución la tenían que buscar. Desde ese punto de vista, ese fue un tema bastante claro.

Creo que el Estado en la negociación, habiéndolo organizado previamente, pone todos los elementos como para que la empresa ganadora trabaje bien y, si tiene problemas, exceptuando la negociación -entiendo que siempre hubo temas que discutir sobre si los atrasos se debían a A, B o C; esto es normal en los temas legales-, se estipula el atraso: cuando es por temas de la empresa, está claro que tiene que pagar eso. Entonces, nuestra base es: básicamente no queremos que se atrase. Queremos tener el plan integrado de la planta regasificadora, brindando energía firme y rápida, etcétera, pero es un proyecto llave en mano. Lo tiene que resolver la empresa.

En ese sentido, nunca tuvimos comunicación oficial de los problemas. Hubo información que llegaba o no, pero era parte de la empresa, que tenía que resolverlo.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- La última pregunta tiene que ver con un hecho histórico. En setiembre de 2012, el ingeniero Kreimerman recibió la visita del exministro de Industria y Comercio de Brasil, señor Pimentel. Me adelanto a señalar que por supuesto se trató de una reunión pública, que fue comunicada por Presidencia de la República. Me interesa traerla a colación porque el señor Pimentel fue acusado en Brasil de determinado comportamiento, eventualmente referido a toda esta discusión que estamos teniendo. En esa oportunidad, vino en misión oficial, que fue difundida a través de los medios de comunicación. Hubo una reunión bilateral entre nuestro Ministerio de Industria, Energía y Minería y el de Brasil en la Torre Ejecutiva. El tiempo coincide con la etapa de la precalificación del proceso que condujo a la adjudicación de la regasificadora. Eso puede ser una mera coincidencia.

Me interesa saber si este tema estuvo en la agenda, si en algún momento se habló. En el comunicado que se emitió en aquel momento se dice que, entre otros temas, se habló de cuestiones energéticas, del petróleo, del gas.

Lo otro que quiero preguntar es si efectivamente -tengo la versión, pero capaz que el ingeniero no lo recuerda- en la delegación que acompañó en aquel entonces el exministro Pimentel estaba presente el presidente de OAS, el señor Léo Pinheiro, cosa que de confirmarse tampoco debería llamar la atención. Hoy está preso el señor Pinheiro, pero en aquel momento era el presidente de OAS, empresa que estaba en medio de un proceso competitivo, procurando lo que después obtuvo: la participación en la construcción de la planta regasificadora.

Apelo a la memoria del exministro Kreimerman. Esto sucedió hace cinco años.

La pregunta es doble: si este tema estuvo o no y, al mismo tiempo, si recuerda la presencia del presidente de OAS en la delegación o no. No tiene por qué recordarlo.

SEÑOR KREIMERMAN (Roberto).- Muchas gracias por la pregunta.

Mantuvimos una reunión bilateral con el exministro Pimentel y luego con Presidencia, a la que fue a presentarle sus saludos; de ahí la conferencia de prensa que se menciona. La reunión estaba dirigida a los temas de complementación productiva entre los dos países. Nosotros tratamos ahí un tema que se venía desarrollando con la visión de cadenas de valor, con la visión de que dada la situación de América Latina, su desarrollo económico y social pasa por una etapa fuerte de mejora en el rol que tenemos a nivel mundial en las cadenas de producción y en el desarrollo de nuevas cadenas de valor. Y esa visión solo se da desde el punto de vista de los esfuerzos nacionales y de una complementariedad necesaria para tener técnicamente economías de escala y demás. De hecho, es el mecanismo de desarrollo de cadenas de producción mundial, particularmente, de Asia, Europa, Estados Unidos y México.

Dentro de ese particular elemento, de que si América Latina quería tener un mejor futuro tenía que tener más industrialización, y esa mayor industrialización estaba dada por los esfuerzos complementarios, habíamos coordinado que en algunas cadenas prioritarias para el desarrollo se podían coordinar trabajos.

El exministro Pimentel vino en ese momento para discutir un acuerdo de integración de la cadena naval. Para Brasil la cadena naval formaba parte de la llamada cadena energética, porque con el descubrimiento de la gran plataforma petrolera llamada Presal, el gobierno había depositado -y deposita- muchas expectativas, porque es un reservorio muy vasto de petróleo. La expectativa de Brasil era que sus astilleros se dedicaran a los barcos de ultramar, más precisamente a barcos de exploración en aguas profundas, de prospección, de trabajos y servicios en aguas profundas. Era bueno para ellos tener algún apoyo y desarrollo de la industria naval de autopartes o de partes para, de esa manera, aumentar sus capacidades, centrándose en lo que va a ser en el futuro, seguramente, una de las grandes fuentes de riqueza de Brasil, que

esperemos se explote adecuadamente y con ganancias para la población de ese país.

En ese sentido, como decía, de parte de Uruguay existía la intención de desarrollar cadenas de producción y eslabones cada vez más tecnológicos y de mejor calidad de empleo. Por allí entonces, uno de los primeros temas era la integración. Integración es una palabra que suena muy vasta; en verdad, por los tamaños relativos, es proveer de algunos insumos en el caso de autopartes, que era lo que Brasil prefería más, o completar algunos barcos, dragas, barcazas pequeñas y ese tipo de cosas, en Uruguay. En el caso de ellos, la ventaja que creo queda clara es la de desagotar sus astilleros para su tarea principal; la nuestra, una larga tradición en Uruguay en el tema, que se había empezado a perder y se quería recuperar para el desarrollo de una industria importante.

El segundo punto estaba relacionado -como decía, dada la importancia de la cadena de producción energética-, con la posibilidad de hacer parques eólicos en conjunto. Brasil ya había hecho algunos llamados para la instalación, fundamentalmente acá en el sur y también en otras zonas, de importantes parques eólicos así como la posibilidad de colaboración entre las empresas públicas de ambos países, lo que finalmente se concretó en un parque eólico en Uruguay. Esto se hizo, por un lado, para aprovechar los conocimientos mutuos, por otro, porque se pensaba, y se piensa, que el aprendizaje de los países nos va a ayudar mucho a la transferencia de energía; las ventas y compras, dada la interconexión eléctrica. Y, en tercer lugar, como un símbolo de integración sudamericana, desde el punto de vista de la importancia de hacer una obra en conjunto.

El tema del parque eólico era de industria energía; suministró muchos puestos de trabajo aquí, en el país, y suministra energías renovables y limpias.

Un tercer tema de la agenda tuvo que ver con las telecomunicaciones, pero no referido a las telecomunicaciones en sí, sino a la generación de trabajo y puestos de trabajo, con centros técnicos de desarrollo en nuestro país. Cuando Uruguay tomó la decisión de la televisión digital con la norma japonesa brasileña, en el año 2010, uno de los elementos que Brasil manejó fue el de asistir a la facilitación de que se instalara un desarrollo mayor de ese tipo de televisión digital, hoy prácticamente presente en todos lados.

Básicamente, esos fueron los puntos tratados. Luego, lógicamente, como en estos temas, se repasan algunos otros que tienen que ver con qué está haciendo el país cuando se hace una reunión de intercambio. Creo que el comunicado de esa reunión expresaba los temas, las charlas generales, que se manejaron después en presidencia. Como decía, básicamente, el exministro Pimentel fue a presentar saludos y decir cuáles eran los temas de trabajo hacia el futuro. Si mal no recuerdo, estos tres temas específicos eran los que el exministro Pimentel tenía que discutir. Como pares de industria, nosotros dos fuimos a informar al presidente y luego se intercambiaron los temas en líneas generales.

En ningún momento estuve con la delegación de Brasil. No sé quiénes la integraban; tampoco lo preguntamos. Las reuniones de esta discusión fueron entre nosotros dos y nuestros asesores en el tema específico que mencionaba.

Luego en Presidencia, obviamente, con el presidente y cuando salimos de hablar con el bajamos y dimos esa información exactamente.

SEÑOR VERRI (Walter).- Ministro: en junio de 2010 usted anunciaba que había firmado un acuerdo con el exministro argentino De Vido -tristemente célebre en estas horas- sobre la concreción de la regasificadora basado en el compromiso de Argentina de comprarnos el gas, y también algunos otros temas, como la compra de gas de Bolivia y la repotenciación de la represa de Salto Grande. Creo que eran los tres temas que anunciaba en esa conferencia de prensa. Lamentablemente, hoy tenemos que decirle que ninguno de los tres está en pie.

Entonces, la pregunta que le quiero hacer es, a la luz de que después la demanda de Argentina se cayó y nunca se llegó a concretar hasta el día de hoy y de que difícilmente se concrete, por lo menos en los valores que Uruguay necesitaría para que la regasificadora fuera viable -al menos, eso es lo que ha dicho el presidente Vázquez en estos últimos meses-, ¿por qué razón se siguió adelante con un proyecto que había fallado en tres de sus cálculos principales? Uno era este, de Argentina; y si bien podíamos considerar esto de 2010 como la razón fundamental, también había otros, por ejemplo, la empresa Aratirí, con la extracción de hierro, que tampoco prosperó, y una decisión tomada por UTE, que también me gustaría que, como ministro de Industria, Energía y Minería de aquel momento, nos explicara. Quisiera saber por qué razón se avanzó mucho más en la concreción de parques eólicos de lo que había sido el objetivo inicial, que era 300 megavatios -en el acuerdo multipartidario de energía, si no me olvido- y 200 de biomasa. Lo de biomasa no se concretó, pero de eólica terminamos hoy teniendo más o menos 1.300 o 1.350 y creo que vamos a llegar a 1.450 cuando se terminen los parques eólicos que están en construcción, lo cual demuestra el éxito de la diversificación de la matriz energética. No estamos cuestionando eso; al contrario, creo que es muy bueno el avance que hemos tenido en ese sentido, pero se da de frente con la realidad de una regasificadora que estaba calculada sobre una base de 300 megavatios de energía eólica, con la caída del interés argentino y con la caída de Aratirí, y aún así se siguió avanzando en el proyecto de la regasificadora hasta que se comenzaron las obras y terminamos como terminamos. Me gustaría que nos explicara un poco las razones por las cuales se decidió seguir adelante cuando aparentaría que las condiciones habían sido modificadas drásticamente.

SEÑOR KREIMERMAN (Roberto).- Muchas gracias, señor diputado, por la pregunta. La respuesta va a ser un poco más extensa, porque plantea tres temas en ese sentido, y pasamos a comentar, primero, a informar los temas, para luego, sí, responder la pregunta que usted hizo.

Cabe aclarar respecto a las preguntas que la cronología es un poco la que voy a mencionar, por lo cual la decisión ya incorporaba los datos que estamos mencionando. Pero vamos por partes.

En primer lugar, el acuerdo 2010 tenía, además de la firma, una lógica de negocios profunda, por la conocida necesidad de Argentina de tener gas natural ante un déficit muy grande. Prácticamente se manejaba en ese momento un consumo en Argentina de 100.000.000 de metros cúbicos diarios y un déficit de 40.000.000, por lo cual una planta regasificadora de 10.000.000

o de 15.000.000 de metros cúbicos por día parecía ser una lógica importante. Creo que la firma de Argentina en ese sentido -que además continuó haciendo trámites internos, legales, con el Poder Legislativo y eso, como correspondía- dio cuenta de que esa perspectiva estaba y se mantenía.

Se agrega a eso la característica especial de que gran parte de ese déficit tiene que ver con la provincia, o con la ciudad -más específicamente- de Buenos Aires, y -como también es conocido- la dificultad de instalar gasoductos hacia la provincia y desde otro punto donde pudieran tener un barco regasificador; y, por otro lado, el hecho de que ya existiera un gasoducto desde los años noventa, gasoducto que además tenía una capacidad del orden que podíamos suministrarle, siempre que se hicieran algunas inversiones para mejorar el aspecto de presión.

Entonces, el primero de los factores, la participación de Argentina, con la cual los temas tratados incluían otros -como usted bien mencionó-, como la repotenciación de Salto Grande, porque teníamos una larguísima tradición, que tenemos todavía ahora, de parte de los diversos Gobiernos que ha habido desde que está Salto Grande de compra y de venta de energía. De hecho, recordemos que cuando estábamos hablando de la regasificadora, nosotros estábamos pasando por una sequía muy fuerte, donde comprábamos energía a Brasil y a Argentina, y, a su vez, todavía este año, hasta hace poco, se vendió a Argentina, a Brasil, y durante el período en el cual yo estuve, tocó que la UTE le vendiera energía también a Argentina. De hecho, esto ha sido un tema constante. Por lo cual, la búsqueda de aumentar las capacidades energéticas de los países era un tema de preocupación para los ministros respectivos, las propuestas en ese sentido de mayor energía a través de Salto Grande.

Repotenciar significa que la potencia suministrada por las turbinas de Salto Grande fuera un 10% mayor, que había habido un estudio hecho sobre el tema. Teniendo en cuenta que Salto Grande son 1.800 megavatios y Uruguay consume 1.200, estamos hablando de agregarle 180 al parque eléctrico, 90 para cada país; pero solo doy un ejemplo a través de los números de la importancia que tenía ese acuerdo en ese sentido. Quiere decir que Argentina siguió y sigue demostrando, durante todo el período que uno, estuvo el hecho de necesitar energía y necesitar gas. Por lo cual, nosotros, ya posteriormente a eso, con la firma con el ministro, cuando hacemos la evaluación económica, antes de lanzar la licitación y durante todo ese período al que iban dirigidas las preguntas, incorporamos distintas hipótesis sobre Argentina. La hipótesis de mínima y la hipótesis de máxima. La hipótesis de mínima, que era la más conservadora, era la compra en los momentos de gran pico en Argentina, que son determinados meses del año, invierno -como uno puede suponer- y, crecientemente, verano, por el uso de los aires acondicionados. Porque la compra de Argentina podía ser para uso doméstico -es bien conocido que en Argentina los hogares tienen gas y que eso es muy económico, por ejemplo, a la hora de prender el termofón; es el mismo uso que la regasificadora para prender una planta de ciclo combinado: se prende rapidísimo, la chispa de gas es un segundo- y, por otro lado, lo podía utilizar para generación eléctrica, en vez de comprar combustible, importar petróleo. Lo que se veía en Argentina era una dificultad económica para resolver el tema, no una dificultad de demanda, o sea, de capacidad de inversiones, dado que, a lo largo del acuerdo, ellos habían quedado en hacer, y nosotros también -con "ellos" y "nosotros" me

refiero a los respectivos países, no a las personas-, hubo una división de quién hacía determinadas pruebas técnicas, del agua, del fondo, de todo lo demás, y quién hacía otras, y la Argentina se retrasaba por falta de presupuesto.

Entonces, la respuesta al primer punto no tiene que ver con la demanda de Argentina; tiene que ver con el hecho del presupuesto que tuviera en esa época para poder avanzar sobre el tema. La demanda en el escenario de mínima o en el escenario de máxima, de cubrir buena parte del déficit y suministrarle todo lo que pudiéramos, o en el de mínima, solo en algunos meses, fue incorporado a los estudios económicos y eso es el resultado en ese sentido.

Para prever si una vez Argentina fuera a comprar el gas natural cuál sería el escenario de menos riesgo, se imaginaron distintos modelos de negocios. Uno podía ser que Argentina se comprara su gas y pagara el costo de regasificar, por ejemplo. Esos temas se conversaron para tener minimizados los riesgos financieros con Argentina, por lo que dije anteriormente.

Quiere decir que, desde el punto de vista de la demanda, no existía duda. Podíamos tener tres escenarios, pero el escenario de mínima era un escenario absolutamente conservador y aceptable para todos en cuanto a hacer el cálculo que va sobre ese tema.

En segundo lugar, el proyecto de Aratirí, ese proyecto que hoy no está, por un lado, implicaba un consumo importante de energía, como usted bien lo señaló. En los cálculos se incorporaron. A la fecha de la regasificadora, con el proyecto de Aratirí estábamos bien en marcha; recién estábamos discutiendo en la Comisión de Industria, Energía y Minería primero y luego en las salas de Presidencia, por lo que Aratirí cae después de todo este proyecto.

De todas maneras, lo que uno hace en estos casos es incorporar el proyecto. Obviamente, nosotros no participamos directamente en los modelos de simulación que se hacen sobre oferta y demanda a largo plazo, pero la incorporación de ese tema junto con la incorporación de todos los otros de supuesto y demanda no cambiaban significativamente la situación. ¿Por qué? Porque el problema que Uruguay atravesó en los años 2010 y 2011 fue tan grave desde el punto de vista energético que hacía inviable prácticamente cualquier inversión extranjera o nacional en el país -sería preferible nacional-, ya que con falta de energía todo el mundo duda y nadie viene.

Nosotros veníamos de los años 2008 y 2009, época en la que se improvisa al máximo para zafar de la falta de energía; se compran motores, se abordan algunos temas y después se empieza a comprar al exterior cuando hay una sequía importante, cuando Salto Grande genera muy poco, aproximadamente, en el año 2012, si no recuerdo mal la fecha. Quiere decir que calculada la regasificadora como energía firme que suministra respaldo a energías variables como son las energías del viento, del sol y del agua, esa proyección energética básicamente también era razonable, por un lado, porque Aratirí siguió su curso -de hecho, presentaron el proyecto después- y, por otro, porque aun con ese tema era muy razonable que cuando hubiera eventos extremos -que no ha habido últimamente pero sí los hubo en aquellos años-, no sufriéramos una pérdida tan grande como cuando Uruguay tuvo sequías en las dos décadas de 2000.

El tercer elemento es que al calcular la planta regasificadora, sus inicios no estuvieron asociados a ningún cálculo importante, allá por los años 2004 y 2005; fue una idea en la que se avanzó después. Cuando se hicieron los cálculos totales, ya teniendo una idea de cuánto iba a salir -como mencioné antes, ya teníamos un presupuesto aproximado de cuánto podía salir- y cuánta ganancia podía generar, ya UTE tenía la decisión de ir al máximo posible en ese momento -que era lo que muy correctamente mencionaba el señor diputado Verri- de 1.200 o 1.300 megavatios. Es decir, que los cálculos de la regasificadora se hicieron con esa cantidad de energía eólica. ¿Pero qué pasó? ¿Por qué se pasó de los 300 megavatios sobre los que se preguntaba, que fueron acordados en la comisión multipartidaria?

Para comenzar, cuando uno dice 1.200 megavatios -yo acabo de decir que Uruguay consume en promedio 1.200 y pico o 1.900 en esa unidad de medida energética o de potencia energética, en verdad, que es el megavatio-, se trata de 1.200 de potencia instalada multiplicados por el factor del viento que sopla. Quiere decir que eso equivale a 500 o 400 megavatios. Por eso, el salto no es tan grande, sino mucho menor de lo que podría parecer. Este es un factor bastante importante en las discusiones que a veces se dan. Yo sé que el señor diputado Verri lo tiene claro, pero quería aclarar que el salto en sí no es tan significativo

Eso estaba previsto en los cálculos económicos, pero lo que pasó es que en la comisión multipartidaria se previeron 300 megavatios de energía eólica o de energía de fuente eólica -en verdad, es energía eléctrica, pero para abreviar, le decimos eólica- en el año 2010, y 200 de biomasa. Finalmente, los 200 de biomasa se concretaron, inclusive, un poco más, si uno suma las diferentes biomasas instaladas, y los 300 estuvieron influenciados por el hecho de que si se trata de una energía muy variable, se debe considerar cómo va a incidir en el manejo del sistema y hay que tener en cuenta si el sistema va a ser estable o inestable.

Hay un tema técnico y es que la energía eólica, por sus propias características, emite ondas -la energía eléctrica está formada por ondas- que interfieren levemente las ondas que tenemos de la energía suministrada firme -no sé si me explico-, o la energía también suministrada por Salto Grande. Entonces, lo que ocurrió es que esos 300 pensados técnicamente no tuvieron ninguna influencia sobre la situación de estabilidad del sistema. Algunos piensan que fue debido a que con Salto Grande estamos interconectados con Argentina, que es un sistema mucho más grande, y entonces, el sistema actúa en conjunto y no nuestros 300 megavatios sobre los mil y pico que mencionaba; no sé si me expliqué. Por lo tanto, ese aspecto técnico se eliminó.

Los precios de la energía eólica en los años 2011 y 2012, dada la crisis europea, cayeron enormemente, momento ideal para salir a comprar mucho más, porque las licitaciones que recibimos fueron bajando de precio cada vez más. Por lo tanto, se pasó a 1.200 megavatios de energía eólica.

SEÑOR VERRI (Walter).- Y parece que vamos a seguir.

SEÑOR KREIMERMAN (Roberto).- Y parece que vamos a seguir. Creo que ahora está el temor de que este porcentaje…

SEÑOR VERRI (Walter).- Sí afecte.

SEÑOR KREIMERMANN (Roberto).- ...sí afecte, pero creo que como decía el señor diputado Verri, es para seguir adelante, porque es una energía muy limpia en ese sentido.

En definitiva, estaba calculado. Quiere decir que los tres factores estaban siendo tomados en cuenta con diferentes escenarios: escenarios más positivos o negativos, pero aún en el escenario más conservador -negativo nunca es la palabra; se debe hablar de escenario conservador, medio u optimista, a los que a su vez se le pueden asignar probabilidades- estaban contempladas posibles variantes de estos temas que eran suficientes para tener respaldo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos resta agradecer la presencia del ingeniero Kreimerman.

SEÑOR KREIMERMAN (Roberto).- Muchas gracias, señores diputados. Espero que haya sido claro en mi respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero comunicar a los integrantes de la Comisión que estamos esperando la confirmación de la visita de la ingeniera Cosse para el día 9 de noviembre.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 43)